IDEAL

INSTITUTO DE ESTUDIO
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

INFORME SOBRE LA PRODUCCIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE QUILMES 2016

(Radiografía Legislativa Local)

Julio 2017

Equipo de trabajo: Fernando Rubino (coordinador) - Leonardo Cuenca - Graciela Aguirre - Melisa Da Val - Diego Vega - Alejandra Gutiérrez - Denis Videberrigain - Yesica Maydana - Santiago Sanchez Benz - Paul O´Shanghnessy.

INDICE

INTRODUCCIÓN ..... pág 2
GLOSARIO DE DEFINICIONES ..... pág 3
I Composición política del HCD 2016 ..... pág 4
II Análisis del transfuguismo en el HCD Quilmes ..... pág 6
III Análisis de los registros de las Ordenes de Día ..... pág 8
IV Análisis de información, diagnóstico y propuestas ..... pág 15
ANEXO METODOLÓGICO ..... pág 16

INTRODUCCIÓN

El presente informe es un estudio de carácter exploratorio sobre la producción legislativa 2016 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Quilmes, realizado por el Centro de Estadísticas del Instituto de Estudio y Administración Local (IDEAL) y colaboradores del grupo de políticas públicas.

En las últimas décadas los gobiernos locales han ido adquiriendo cada vez más injerencia en la definición de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. El principio de subsidiariedad, que indica que la mejor instancia de gobierno para resolver problemas es la más cercana al ciudadano, cobró relevancia a nivel mundial, promoviéndose procesos de descentralización globales. Los municipios entonces adquirieron una mayor cantidad de competencias y funciones. En el caso argentino, este fenómeno se conjugó con la descentralización forzada por la crisis política y económica de fines de la década del ´90, donde el estado central resolvió distribuir el impacto de la crisis hacia los niveles subnacionales, y los estados provinciales y municipales se encontraron ante la ausencia de los recursos necesarios para hacer frente a las funciones que la ciudadanía les demandaba. Los concejos deliberantes locales están enmarcados en esta coyuntura, donde además entra en tensión el carácter representativo de la voluntad popular del legislador con la tradición presidencialista de nuestro sistema político en todos sus niveles.

El objetivo del trabajo fue poder cuantificar y problematizar sobre la producción legislativa local. Tomamos como fuente las sesiones ordinarias que se realizaron en el transcurso del 2016. La metodología se basó en una sistematización de los registros producidos en el concejo: las órdenes del día para analizar los proyectos presentados por cada bloque, y las actas de las sesiones de donde se tomaron las minutas de comunicación y el presentismo. Se realizó, además, una serie de entrevistas a ediles con mandato vigente y a expertos académicos en asuntos municipales, para vincular el análisis cuantitativo con el rol de los deliberantes locales, las agendas de problemas de la ciudad y su gestión.

GLOSARIO DE DEFINICIONES [1]

El Concejo Deliberante es, en su estructura, un órgano pluripersonal, simple en su composición y permanente en su existencia y funcionamiento. Tiene entre sus funciones, principalmente, la de producción legislativa y de control del Poder Ejecutivo local.

Respecto de su función de producción legislativa, el órgano deliberativo expresa su voluntad mediante la suscripción de ordenanzas, decretos, resoluciones y comunicados, dependiendo obviamente del objeto y temática del particular sobre el cual deba expedirse en cada caso. Emite los siguientes tipos de decisiones:

- **ORDENANZA**

Es la ley local, en sentido estricto material y sobre las competencias municipales (art. 25 L.O.M.). Es un texto escrito por el cual se establecen disposiciones de carácter general, impersonal, abstracto y obligatorio sobre temas de competencia municipal. Es un conjunto de artículos que rige las conductas a acatar por los ciudadanos residentes en el área de influencia del Concejo Deliberante. Puede ser de carácter regulatorio primigenio o reformar, suspender o abrogar una norma anterior en el tiempo que regulaba sobre la misma materia.

- **DECRETO**

Es un acto administrativo imperativo que tiene por objeto originar una decisión particular sobre la composición u organización del Concejo, o sobre una petición de un particular. Es una decisión que se expide para resolver sobre cuestiones internas del órgano, tales como su reglamento interno, organización de personal, etc.

- **RESOLUCIÓN**

Es una proposición que resuelve sobre circunstancias particulares externas al funcionamiento del órgano, emite opiniones sobre cuestiones de índole pública o privada, bajo un formato resolutivo, o emite su voluntad de llevar adelante un determinado acto.

- **COMUNICACIÓN**

Es una moción destinada a contestar, recomendar, solicitar o requerir algo a otro órgano de gobierno, o en su defecto para que actúe o decida en determinada orientación respecto a algún tema en particular. También se utiliza esta forma para la expresión de deseo o aspiración por parte del cuerpo deliberativo. Puede estar destinado a otro órgano de gobierno u organismo particular. En algunos casos se aplica a disposiciones que versan sobre temáticas sobre las cuales este órgano legislativo no posee competencia para actuar.

[1] IPAP (Instituto Provincial de Administración Pública), Fortalecimiento Institucional de los Concejos Deliberantes, Provincia de Buenos Aires 2007.

I- COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL HCD 2016 (2)

1.1- DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

CONCEJAL	BLOQUE
JUAN BERNASCONI	CAMBIEMOS
RAQUEL COLDANI	CAMBIEMOS
JOSE SALUSTIO	CAMBIEMOS
ROCIO ESCOBAR	CAMBIEMOS
CHRISTIAN ALVAREZ	UCR-GEN
MARIANO CAMAÑO	UCR-GEN
RAQUEL VALLEJOS	UCR-GEN
SUSANA MADERAL	UCR-GEN
PATRICIA CAPPARELLI	CAMBIEMOS QUILMES
AGUSTINA FREDES	CAMBIEMOS QUILMES
DARIO MIGUEL	FE EN EL PERONISMO
JOSE CASAZZA	FE EN EL PERONISMO
JOSE MIGLIACCIO	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
NANCY ESPOSITO	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
EDITH LLANOS	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
DAVID GUTIERREZ	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
CLAUDIO GONZALEZ	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
DANIEL GURZI	FRENTE PARA LA VICTORIA JUNTOS POR QUILMES
JOSE BARROS	FRENTE PARA LA VICTORIA JUNTOS POR QUILMES
ANGEL GARCIA	FRENTE PARA LA VICTORIA JUNTOS POR QUILMES
EVA MIERI	FRENTE QUILMEÑO PARA LA VICTORIA
GASTON FRAGUEIRO	FRENTE RENOVADOR
WALTER QUEIJEIRO	FRENTE RENOVADOR
GUSTAVO MONTES	FRENTE RENOVADOR

1.2 – CUADRO DE CONCEJALES POR BLOQUE

1.3 - DISTRIBUCIÓN SEGÚN PARTIDO / MOVIMIENTO POLÍTICO DE PERTENENCIA

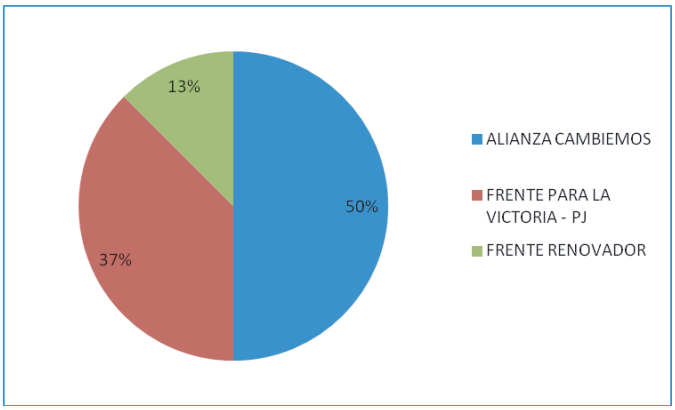

Para este agregado de datos, se tomó en cuenta los acuerdos de los bloques con las fuerzas políticas con representación nacional según esquemas del 2016. Cambiemos alcanzó la mayoría después de acuerdos con bloques vecinalistas, concejales electos por otras listas, y con la incorporación a su esquema nacional del Partido FE(3). Si bien el bloque original sufrió casi a fin de año la escisión de la UCR-GEN, esta fuerza cotinuó acompañando las inciativas de Cambiemos al permanecer esa alianza a nivel nacional.

1.4- EQUIDAD DE GÉNERO

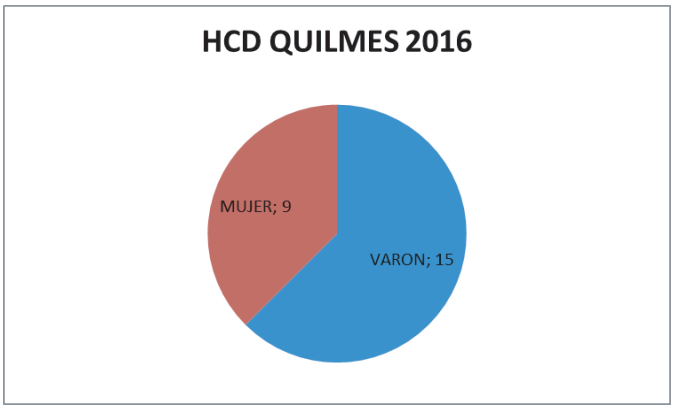

Esta subrepresentación de la mujer en el Concejo Deliberante (37,5%) tiene su orígen en las listas que se presentaron a elecciones en 2013 y 2015. Se destaca como dato que de todas las listas que alcanzaron representación en el deliberante local, sólo una fue encabezada por una mujer[4]. En la comparación con el Departamento Ejecutivo[5] de la municipalidad, se observa una leve diferencia positiva en el cuerpo legislativo.

[2] En 2016 representó el 1,15% del presupuesto municipal con $68.045.891,00 aprobados.
[3] Se analiza el transfuguismo político en otro apartado
[4] Surge como dato para futuro análisis ver cómo evoluciona la equidad en el cuerpo después de la implementación de la Ley de Paridad de Género en la Provincia de Bs. As. (2017)
[5] http://www.idealquilmes.com.ar/spip.php?article147

II- ANÁLISIS DEL TRANSFUGUISMO EN EL HCD QUILMES

Se conoce como transfuguismo político al fenómeno mediante el cual un legislador que es elegido por su adscripción a un partido o movimiento, cambia la pertenencia que lo llevó a ocupar la banca para incorporarse a otra fuerza política[6]. El transfuguismo distorsiona la representatividad política, eje central de nuestro sistema democrático, ya que rompe el acuerdo entre el ciudadano y el representante y modifica la correlación de fuerzas al interior de los cuerpos legislativos.

Para analizar este fenómeno en Quilmes, tomamos el caso de los ediles que fueron electos en listas que pertenecen a una fuerza política nacional y por acuerdos de distintos motivos[7], se incorporaron a otra distinta. Presentamos los datos desagregados en los siguientes cuadros:

2.1- NIVEL GENERAL DE TRANSFUGUISMO EN EL CUERPO

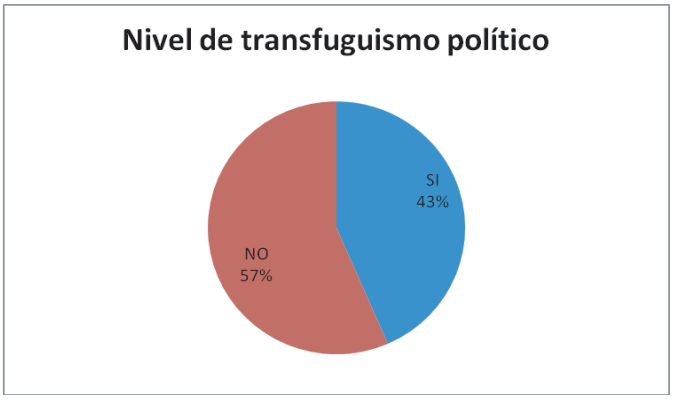

Si bien este fenómeno suele ser más frecuente en el nivel municipal que en los dos niveles superiores de gobierno, consideramos que el hecho de que casi la mitad de los integrantes del Concejo Deliberante hayan cambiado de adhesión política es un dato importante a tener en cuenta para mejorar la calidad de nuestra democracia local y su efectividad representativa.

2.2- CASOS DESAGREGADOS DE TRANSFUGUISMO POR CONCEJAL

El concejal Walter Queijeiro, si bien renunció a su banca, integra en la actualidad el gabinete del Poder Ejecutivo provincial, por lo que se tomó como un caso de cambio de fuerza política de pertenencia según el mandato otorgado. Jose Migliaccio, al momeno de la redacción de este informe, no especificó si seguirá integrando el espacio político referenciado a nivel nacional en Cristina Fernández de Kirchner (Unidad Ciudadana) o si lo hará en CUMPLIR, lanzado por Florencio Randazzo para la campaña electoral 2017. Surge también este análisis que el 100% de los concejales electos por el Frente Renovador, tanto en 2013 como en 2015, hoy no integran más ese espacio.

(6) www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/el-transfuguismo-politico-como-elemento-distorsionador-de-la-representacion-politica.pdf

(7) En la mayoría de los casos responde a motivaciones de índole personal por parte del legislador que cambia de pertenencia política.

CONCEJAL	FUERZA POLÍTICA ELECTA	FUERZA POLÍTICA ACTUAL	TRANSFUGUISMO
JUAN BERNASCONI	Cambiemos	Cambiemos	NO
RAQUEL COLDANI	Cambiemos	Cambiemos	NO
JOSE SALUSTIO	Cambiemos	Cambiemos	NO
ROCIO ESCOBAR	Cambiemos	Cambiemos	NO
CHRISTIAN ALVAREZ	Frente Progresista Cívico y Social (Cambiemos)	UCR-GEN (Cambiemos)	NO
MARIANO CAMAÑO	Cambiemos	UCR-GEN (Cambiemos)	NO
RAQUEL VALLEJOS	Cambiemos	UCR-GEN (Cambiemos)	NO
SUSANA MADERAL	Frente Progresista Cívico y Social (Cambiemos)	UCR-GEN (Cambiemos)	NO
PATRICIA CAPPARELLI	Frente Renovador	Cambiemos	SI
AGUSTINA FREDES	Frente Renovador	Cambiemos	SI
DARIO MIGUEL	Frente Renovador	Cambiemos	SI
JOSE CASAZZA	Frente Renovador (Unidad Popular)	Cambiemos	SI
JOSE MIGLIACCIO	Frente para la Victoria	Sin datos	Sin datos
NANCY ESPOSITO	Frente para la Victoria	CUMPLIR - PJ	SI
EDITH LLANOS	Frente para la Victoria	CUMPLIR - PJ	SI
DAVID GUTIERREZ	Frente para la Victoria	Unidad Ciudadana (Polo Social)	NO
CLAUDIO GONZALEZ	Frente para la Victoria	CUMPLIR - PJ	SI
DANIEL GURZI	Juntos por Quilmes (FpV)	Unidad Ciudadana	NO
JOSE BARROS	Juntos por Quilmes (FpV)	Unidad Ciudadana	NO
ANGEL GARCIA	Frente para la Victoria	Unidad Ciudadana	NO
EVA MIERI	Frente para la Victoria	Unidad Ciudadana	NO
GASTON FRAGUEIRO	Frente Renovador	Cambiemos	SI
WALTER QUEIJEIRO	Frente Renovador	Cambiemos	SI
GUSTAVO MONTES	Frente Renovador	Cambiemos	SI

III- ANÁLISIS DE LOS REGISTROS DE LAS ÓRDENES DEL DÍA 2016

Se utilizó como criterio para el conteo de proyectos por bloque separar las ordenanzas, resoluciones y decretos de las minutas de comunicación, por su distinta naturaleza. Los tres primeros requieren un proceso de redacción más profundo, un encuadre normativo, una fundamentación histórico-contextual, y conllevan una carga de obligatoriedad una vez sancionadas que no tienen los proyectos de comunicación (como se explica en el glosario del presente trabajo). Este formato suele ser utilizado por los concejales como "vía rápida" para abordar una determinada problemática vecinal, por la facilidad de su estructura de redacción y porque se pueden presentar hasta el mismo día de la sesión. Entendemos que la sobreutilización de este recurso, en comparación a los otros tipos de decisiones, representa una debilidad del funcionamiento del bloque y del sistema político en general.

La cantidad de firmas de cada concejal en proyectos puede no coincidir con la cantidad de proyectos presentados por el bloque debido a que se incorporan las presentaciones en conjunto entre distintos bloques, que los concejales acompañan con sus firmas.

1- Desempeño ALIANZA CAMBIEMOS

3.1.1- INTERBLOQUE (Cambiemos, UCR-GEN, FE en el Peronismo, Cambiemos Quilmes)

- Total de proyectos presentados en 2016[8]: 153
- Tipo decisión de los proyectos:

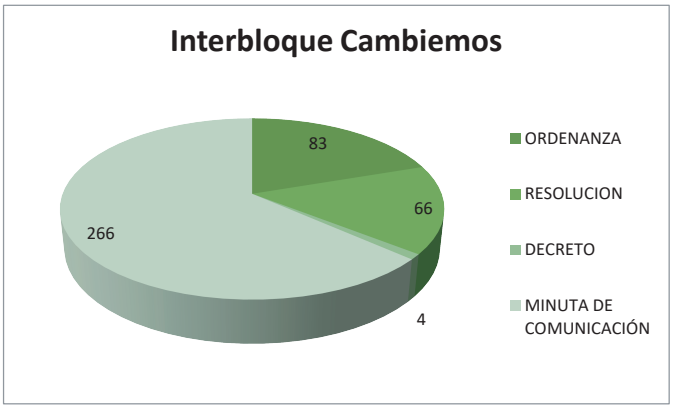

3.1.2 - Bloque CAMBIEMOS

- Total de proyectos presentados en 2016: 59
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

JUAN BERNASCONI	21
RAQUEL COLDANI	32
JOSE SALUSTIO	12
ROCIO ESCOBAR	24

- Tipo decisión de los proyectos:

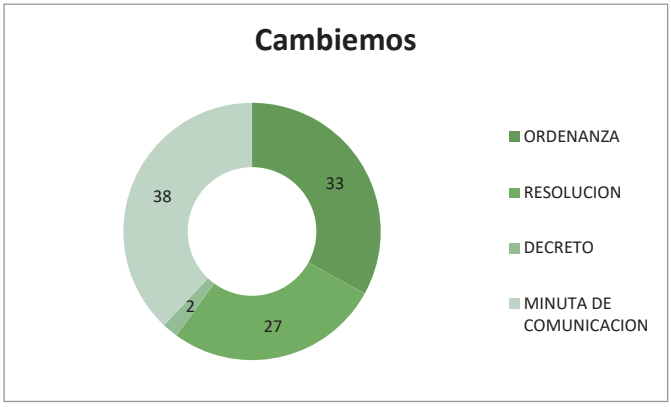

- Presentismo de los concejales durante 2016

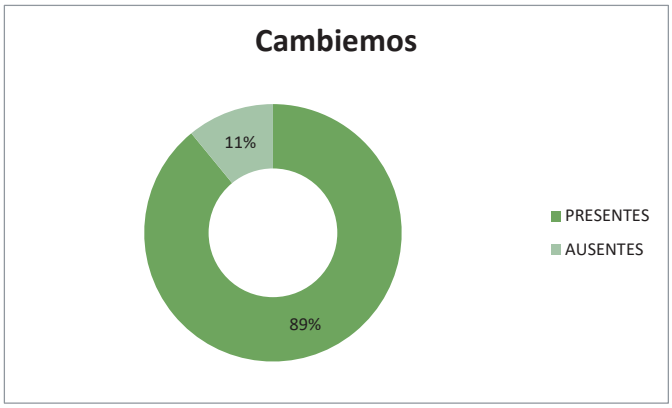

3.1.3 - Bloque CAMBIEMOS QUILMES

- Total de proyectos presentados en 2016: 47
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

PATRICIA CAPPARELLI	19
AGUSTINA FREDES	32

- Tipo de proyectos:

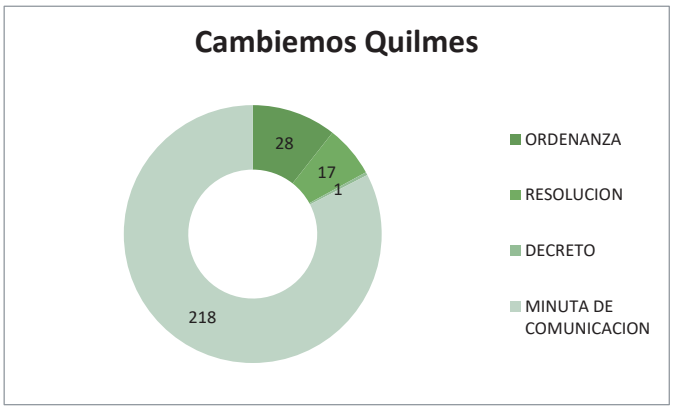

- Presentismo de los concejales durante 2016

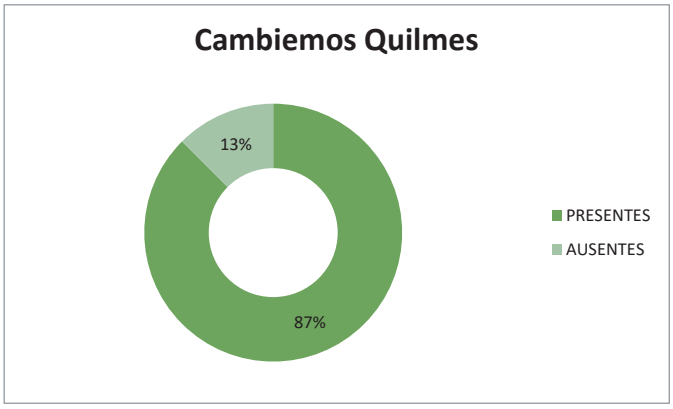

3.1.4 - Bloque UCR-GEN

- Total de proyectos presentados en 2016: 37
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

CHRISTIAN ALVAREZ	27
MARIANO CAMAÑO	32
RAQUEL VALLEJOS	35
SUSANA MADERAL	26

- Tipo de proyectos:

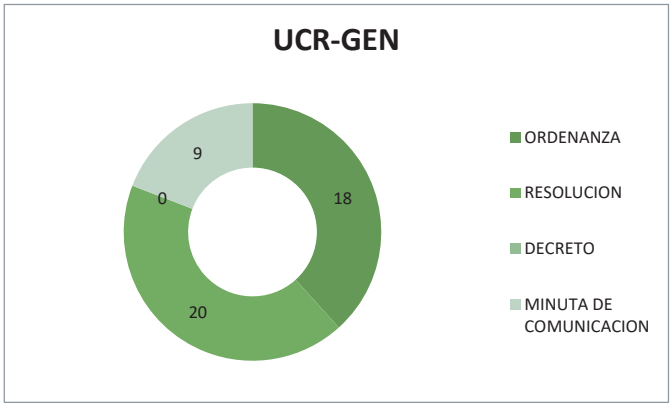

- Presentismo de los concejales durante 2016

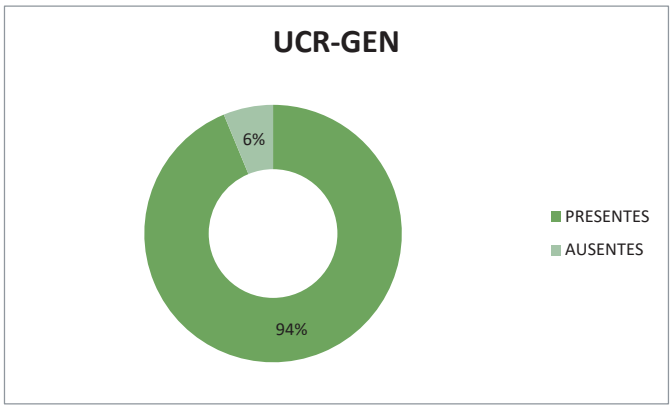

3.1.5 - Bloque FE EN EL PERONISMO

- Total de proyectos presentados en 2016: 7
- Cantidad de firmas de los concejales en proyectos:

DARIO MIGUEL	4
JOSE CASAZZA	6

- Tipo de proyectos:

- Presentismo de los concejales durante 2016

2- Desempeño FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ (Frente Justicialista para la Victoria, Frente Quilmeño para la Victoria, Frente para la Victoria Juntos por Quilmes)

3.2.1- INTERBLOQUE

- Total de proyectos presentados en 2016[9]: 324
- Tipo decisión de los proyectos

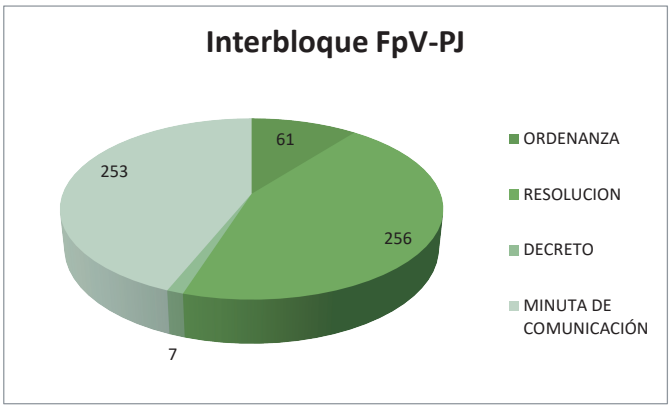

3.2.2- Bloque FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

- Total de proyectos presentados en 2016: 103
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

JOSE MIGLIACCIO	51
NANCY ESPOSITO	47
EDITH LLANOS	70
DAVID GUTIERREZ	38
CLAUDIO GONZALEZ	65

- Tipo de proyectos:

- Presentismo de los concejales durante 2016

3.2.3 - Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA JUNTOS POR QUILMES

- Total de proyectos presentados en 2016: 139
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

DANIEL GURZI	65
JOSE BARROS	111
ANGEL GARCIA	120

- Tipo de proyectos:

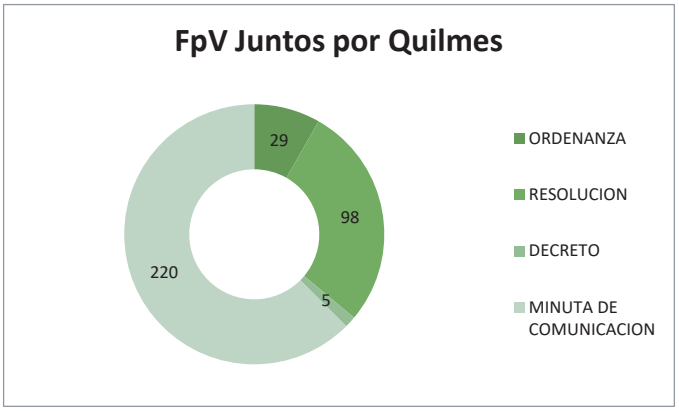

- Presentismo de los concejales durante 2016

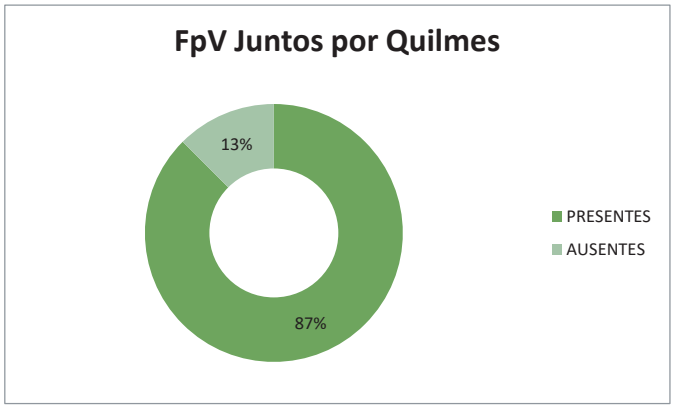

3.2.4- Bloque FRENTE QUILMEÑO PARA LA VICTORIA

- Total de proyectos presentados en 2016: 83
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

EVA MIERI	83

- Tipo de proyectos:

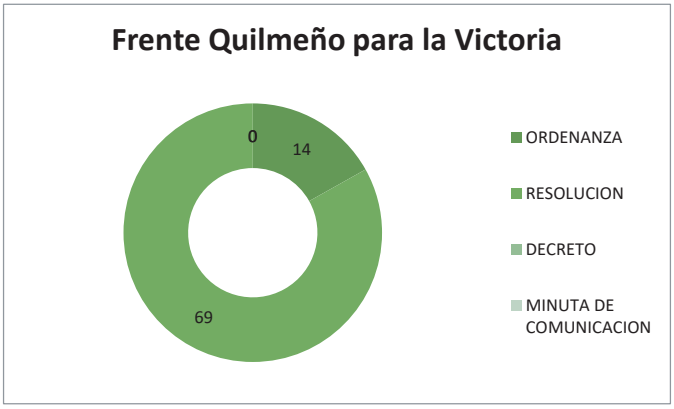

- Presentismo de los concejales durante 2016

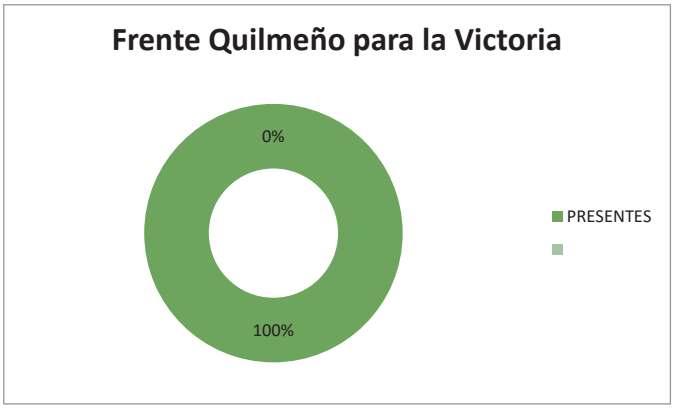

3- Desempeño FRENTE RENOVADOR

- Total de proyectos presentados en 2016[10]: 15
- Cantidad de de firmas de los concejales en proyectos:

GASTON FRAGUEIRO	10
WALTER QUEIJEIRO	12
GUSTAVO MONTES	14

- Tipo de proyectos:

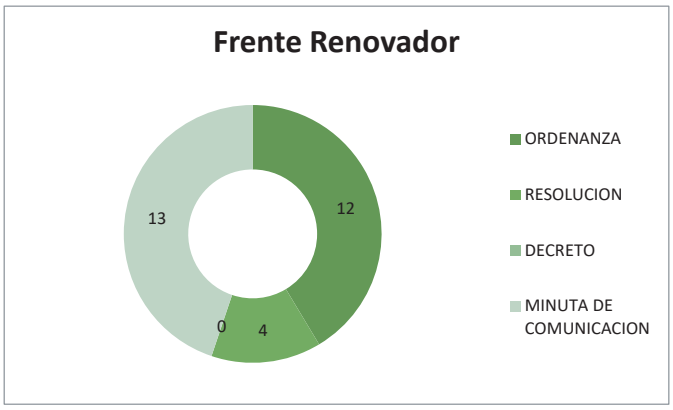

- Presentismo de los concejales durante 2016

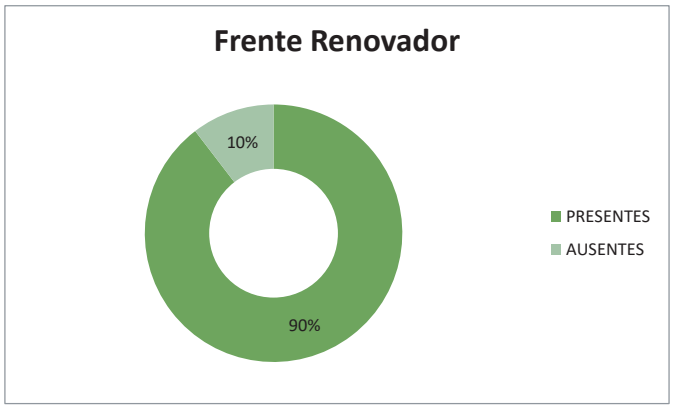

4- TOTALES SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS

3.4.1- TOTAL DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL CUERPO[11]: 1557

3.4.2- TIPO DE PROYECTOS PRESENTADOS EN EL HCD 2016

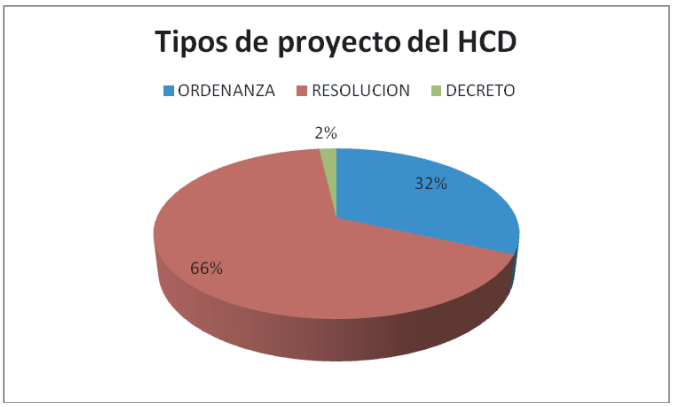

3.4.3- CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS POR CADA CONCEJAL[12]

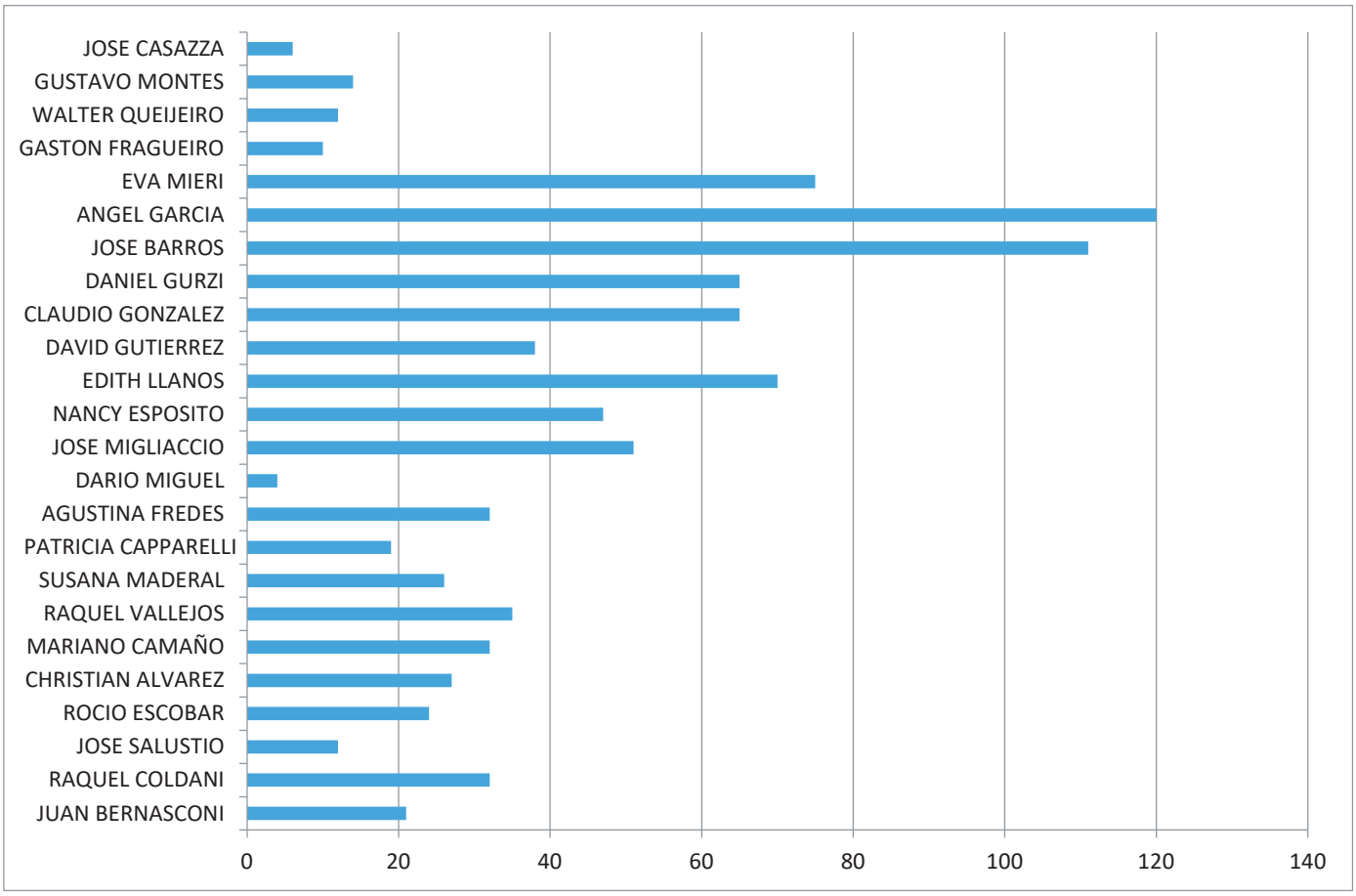

5- NIVEL DE PRESENTISMO DEL CUERPO E INTERBLOQUES

3.5.1- PRESENTISMO POR CONCEJAL

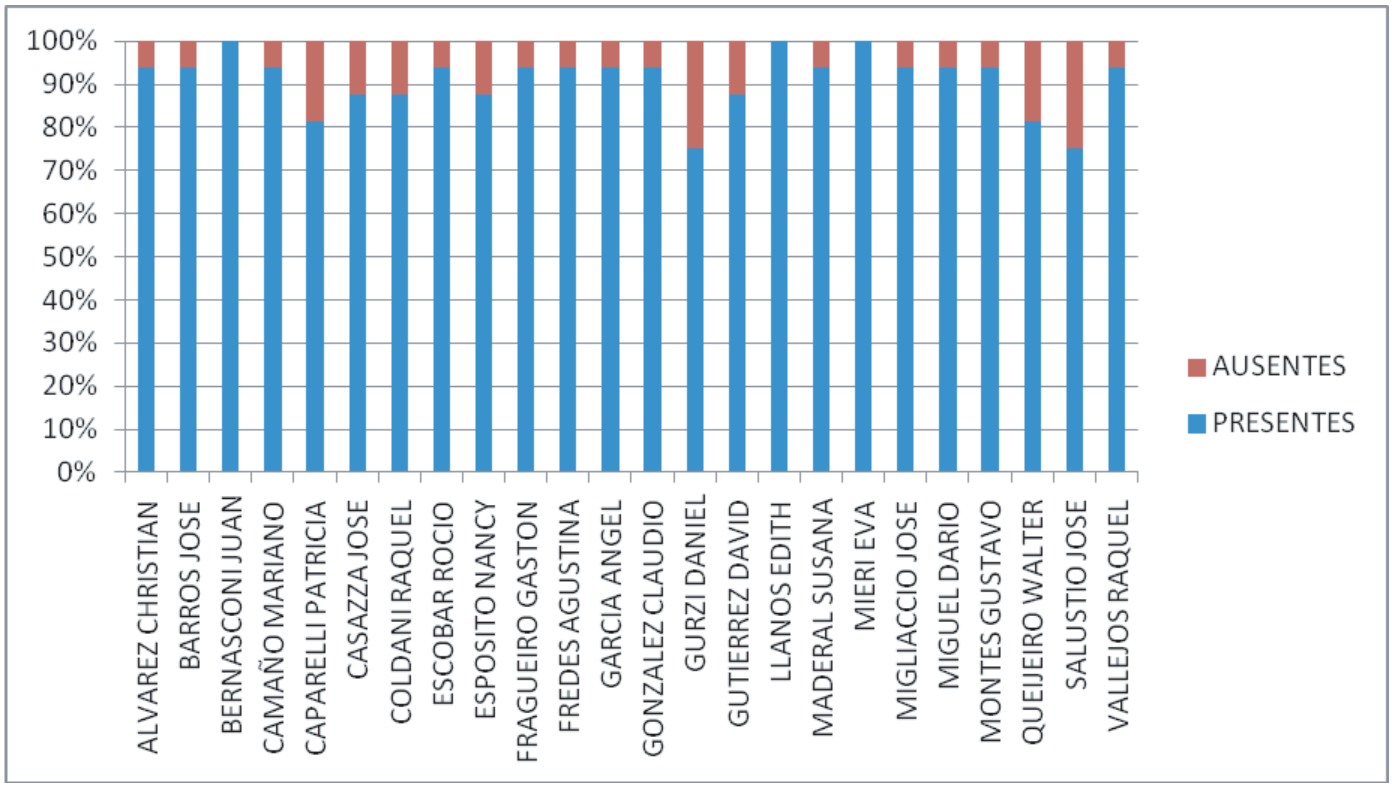

3.5.2- PRESENTISMO POR BLOQUE

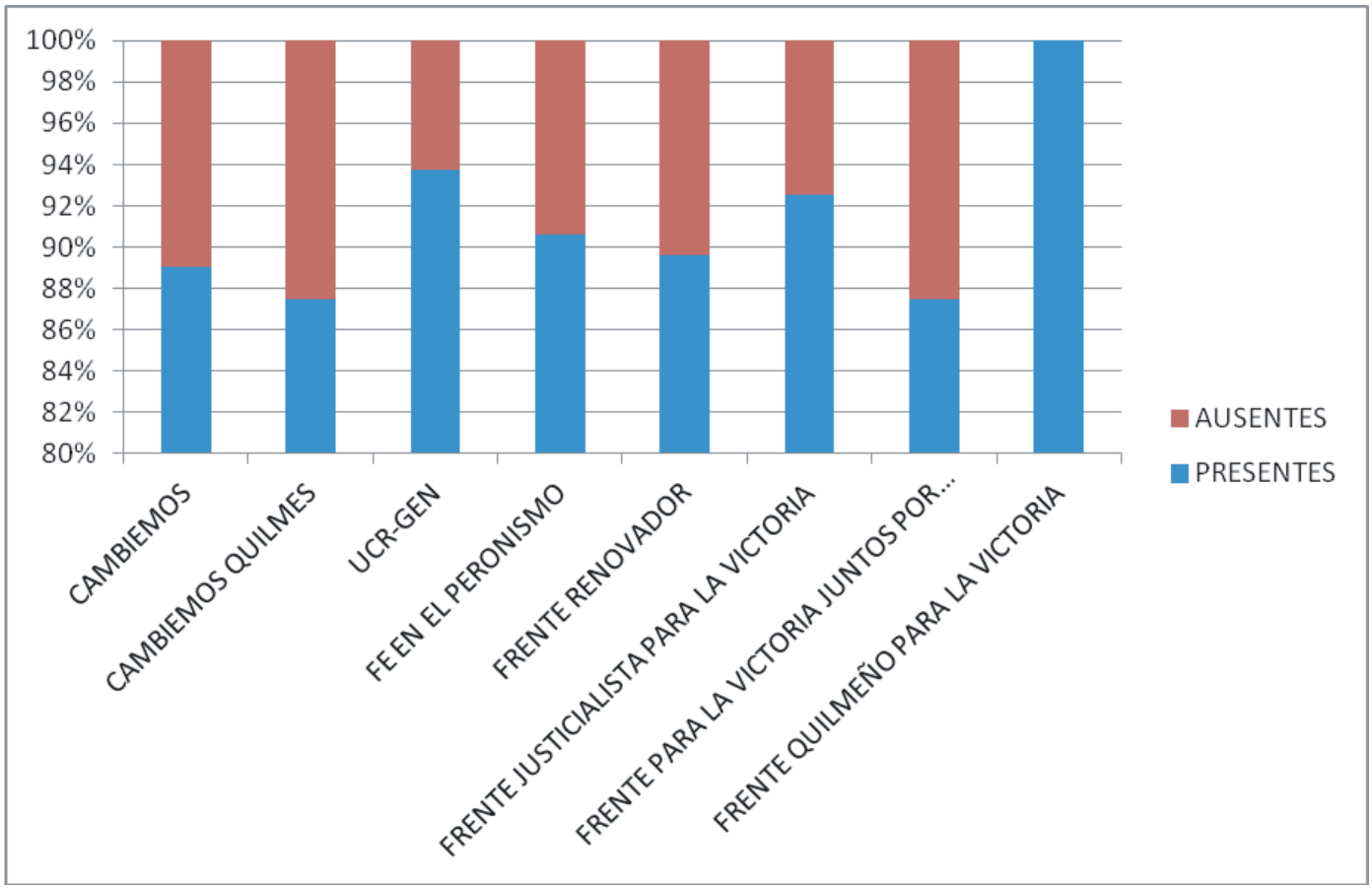

3.5.3- PRESENTISMO POR INTERBLOQUE/FUERZA POLÍTICA DE PERTENENCIA

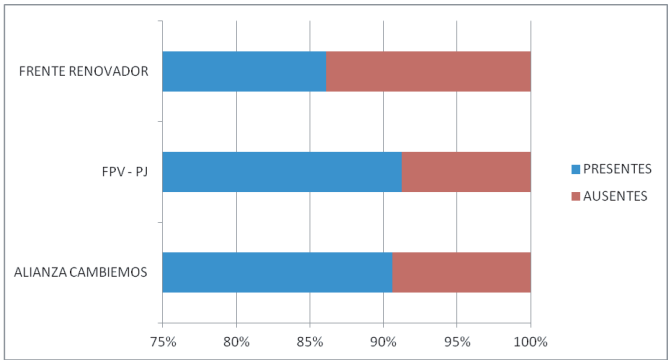

3.5.4- PRESENTISMO TOTAL DEL CUERPO

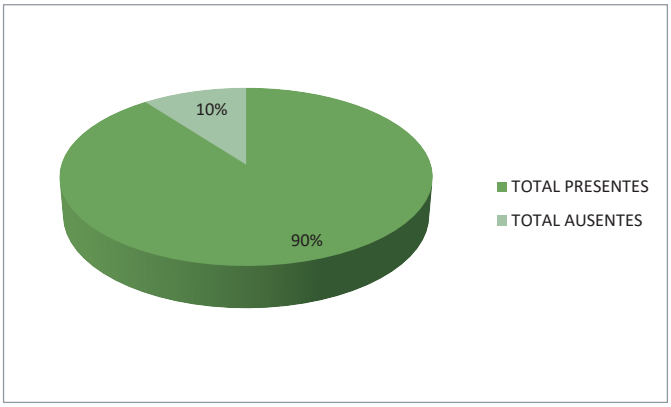

(8) Comprende los proyectos propios de los bloques y los presentados en conjunto con otros bloques. No se incluyeron las minutas de comunicación en el conteo de proyectos, sí en el gráfico. El mismo criterio se utilizó en todo el trabajo.
(9) Comprende los proyectos propios de los bloques y los presentados en conjunto con otros bloques. No se incluyeron las minutas de comunicación.
(10) Comprende los proyectos propios de los bloques y los presentados en conjunto con otros bloques. No se incluyeron las minutas de comunicación.
(11) En sesiones ordinarias.
(12) No se incluye en este conteo las minutas de comunicación.

IV- ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

4.1- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN

Como afirmábamos en la introducción, los sistemas políticos presidencialistas hacen que las grandes decisiones sean tomadas en los poderes ejecutivos, que son los que cuentan con el manejo de los recursos, la administración y el tamaño de las mismas. En el caso de los concejos deliberantes, las funciones de estos fueron, entonces, vinculándose más a una representación territorial del vecino y al control y evaluación de la gestión municipal. La información obtenida en nuestro análisis de registros no es concluyente para cada dimensión en sí misma, pero permite obtener algunos parámetros que deben ser leídos junto a otras variables, para evaluar el desempeño de cada fuerza política en particular y del cuerpo legislativo en general.

De los más de 1500 proyectos analizados en los registros a los que tuvimos acceso, vimos que más de la mitad de los mismos son solicitudes al Departamento Ejecutivo de reparaciones o mantenimiento de espacios públicos (plazas, paradas de colectivo, luminarias) o vinculadas al tránsito (pavimento, semáforos, reductores de velocidad). Estos proyectos, aunque sean aprobados, no siempre son cumplidos por el ejecutivo. Observamos acá entonces las dos funciones que mencionábamos al principio respecto al ejercicio del poder que se reserva para sí el Departamento Ejecutivo vinculado al manejo de los recursos (para implementar efectivamente las iniciativas), y también el rol representativo del territorio que los concejos deliberantes ocupan en la actualidad. En las entrevistas que realizamos los concejales expresaron que la agenda de trabajo[13] que manejan la construyen a partir de una relación con el vecino, predominando en la misma las problemáticas barriales, como una especie de "funcionamiento a demanda". Llevando esta variable territorial a nuestro análisis de registros sobre la producción legislativa, podemos inferir que la extremadamente baja producción en cuanto a cantidad de proyectos presentados por parte de los bloques del Frente Renovador (Queijeiro, Fragueiro y Montes) y FE en el Peronismo (Casazza, Miguel), en Cambiemos, puede deberse a un bajo nivel de trabajo en la articulación con el vecino de Quilmes[14]. Se destaca también la sobreutilización del recurso de minutas de comunicación por parte del bloque Cambiemos Quilmes (Capparelli, Fredes).

Lo que parece estar poco presente en la agenda de trabajo del deliberante local es el abordaje de proyectos o situaciones que den cuenta de problemas integrales de la Ciudad, que impliquen modelos de desarrollo. En este punto entra en juego también lo que afirmábamos anteriormente sobre las atribuciones del ejecutivo en nuestros sistemas políticos, y queda fuera de este trabajo el análisis sobre la función de control del Honrable Concejo Deliberante sobre el ejecutivo, dado que esta se plasma casi con exlusividad en dos sesiones al año: cuando se vota el presupuesto municipal y la rendición de cuentas[15]. Estos son los momentos donde los legisladores plasman su posición política, de carácter más estratégico para con la Ciudad y su gestión, y relacionada al programa de gobierno.

En cuanto al mayor desempeño (medido en cantidad de proyectos presentados) por parte de la oposición (que es minoría) respecto al oficialismo, debe leerse en parte como la función que cumplen los oficialismos en los cuerpos legislativos orientada al soporte para la gestión ejecutiva[16]. Igualmente, también puede interpretarse como indicadores donde se plasman la mayor tradición del peronismo en ejercer la política en el territorio. Presentamos la comparación en el siguiente cuadro:

INTERBLOQUE	ORDENANZA	RESOLUCION	DECRETO	MINUTA	TOTAL PROYECTOS
Cambiemos	83	66	4	266	419
FpV-PJ	61	256	7	253	577

Si se separan las minutas de comunicación, teniendo en cuenta la distinta naturaleza como se mencionó en el apartado correspondiente, la cantidad de proyectos presentados es de 153 para Cambiemos y 324 para el Frente para la Victoria - PJ, relación en la que hay que ponderar también que la cantidad de concejales oficialistas es mayor.

En las entrevistas que realizamos a los concejales con mandato, todos coincidieron en que el vecino tiene un profundo nivel de desconocimiento sobre la actividad legislativa local y el rol de los concejales. Este problema puede abordarse desde distintas iniciativas. Por un lado, el trabajo mismo de cada fuerza política inherente a su lógica de construcción y representación (vínculo con el vecino). Pueden implementarse también iniciativas de innovación en gestión, que acerquen los debates de los concejos a las ciudadanías (por ejemplo transmisiones de las sesiones[17] o usos de las denominadas TIC´s[18]), que generan además la posibilidad de incrementar el nivel de rendición de cuentas públicas. Por otro lado, observamos que están ausentes del debate las políticas vinculadas a la participación ciudadana (consulta popular, presupuesto participativo, audiencia pública, consejos asesores, entre otras). Este tipo de iniciativas, donde la ciudadanía interviene positivamente en el proceso de la política pública, complementarían el rol territorial del poder legislativo[19], además de visibilizar la

producción del cuerpo. Mencionamos también a continuación del mismo tema, que el acceso a los registros producidos en el Concejo Deliberante no es de fácil acceso ni interpretación, una cuestión también que debería ser abordada desde la gestión municipal para facilitar la evaluación de la ciudadanía y promover la transparencia.

4.2- CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha expresado a lo largo del presente documento, este trabajo es una aproximación a comprender la función, dinámica y producción del Concejo Deliberante de nuestra ciudad. Las distintas dimensiones a través de las cuáles desarrollamos nuestro análisis permiten establecer parámetros para evaluar el desempeño de la democracia y sus representantes políticos en el plano local.

Agradecemos especialmente la colaboración de los concejales que nos facilitaron el acceso a los registros y nos brindaron las entrevistas[20], y al director de la Unidad de Gobiernos Locales de la Universidad Nacional de Quilmes, Dr. Daniel Cravacuore. Desde IDEAL creemos que ante el nuevo paradigma de gobierno iniciado en 2015, con un retorno a políticas de carácter neoliberal que impactaron en una distribución regresiva de ingreso y un retroceso en cuanto a políticas de derechos, se torna necesario estudiar y comprender las cuestiones inherentes a las políticas públicas en el territorio para contribuir al diseño de proyectos que tiendan al desarrollo y la inclusión.

(13) Entendida como problemas o temas a tratar.

(14) En el caso del Frente Renovador, debe ser leído también junto con lo expresado en el apartado sobre transfuguismo en cuanto a que es la fuerza que más se expresó este fenómeno.

(15) Link al aanálisis de estas sesiones de IDEAL Quilmes:
http://www.idealquilmes.com.ar/spip.php?article154
http://www.idealquilmes.com.ar/IMG/pdf/informe_vivienda_social.pdf

(16) Así lo expresaron también los concejales en las entrevistas que realizamos

(17) http://www.hcdmoron.gob.ar/sesion-en-vivo/

(18) https://blogs.iadb.org/recaudandobienestar/2016/10/28/tecnologias-digitales-para-mejorar-las-finanzas-municipales/?utm_campaign=No%20Campaign&utm_source=hs_email&utm_medium=email&utm_content=54294445&_hsenc=p2ANqtz-_1tN5ATeyTM7-zLz-rSJj48u1nnYU_lfhlR89JpdvpAvoCUPUK2n4iShidDBTKZn1_xg7BBCK986DfgAPhskW0xEwmcw&_hsmi=54291042#

(19) Debilitado en los últimos años con la universalización de las políticas sociales que implicaron también una bancarización en la forma de acceso

(20) Se reservan los nombres porque son opiniones confidenciales que utilizamos de soporte para nuestras consideraciones y propuestas.

ANEXO DE INFORMACIÓN METODOLÓGICA

Cantidad de proyectos analizados: 1025
Cantidad de minutas de comunicación: 532
Cantidad de sesiones ordinarias incluidas[21]: 16
Cantidad de entrevistas realizadas: 11

(21) Se realizó, además, una observación presencial del equipo de trabajo en una sesión ordinaria del HCD en 2017.